

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 468

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proy. de
Resolución ratificando Resolución de Peia N° 216/00.

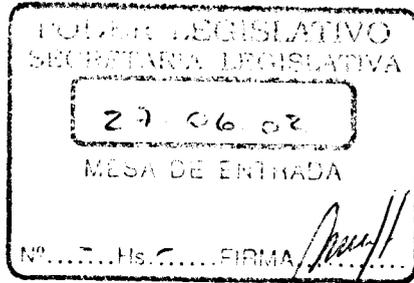
Entró en la Sesión de: 26 10 2000

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Supreso de Sesión
Ordinaria. 27.06.02

Resolución de Presidencia 216/2000.-
Traslado: 18 al 20 de octubre del 2000.-

Informe Artículo 95° Constitución Provincial

Durante el transcurso de mi traslado, tomé contacto con el Señor Jefe del Comando Antártico del Ejército Argentino. En el Congreso de la Nación mantuve reuniones con Diputados por Tierra del Fuego. En la Dirección Nacional del Antártico recabé una serie de informes en relación a la actividad antártica argentina.-

Horacio Villanueva

Asunto N° 466/00

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

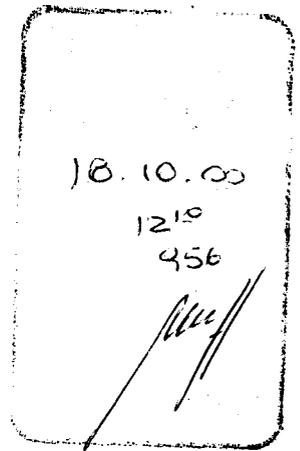
ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 216/00

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

Aprobado


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 OCT. 2000



VISTO la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino, Dirección General del Antártico y Congreso de la Nación, los días 18 y 20, de Octubre del corriente año inclusive.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Horacio MIRANDA, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino, Dirección General del Antártico y Congreso de la Nación, los días 18 al 20 de Octubre del corriente año inclusive.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Horacio MIRANDA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 216 12.000.-

ES COPIA FIEL


ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1413
17-10-00
HORA 12 ⁰⁰
FIRMA <i>[Firma]</i>

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

USHUAIA, 17 de julio del 2.000.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar autorice al suscripto a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a partir del 18 al 20 del corriente, inclusive.

En tal sentido, pongo en su conocimiento que dicho pedido responde a temas inherentes a mis funciones, manteniendo diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino, Dirección General del Antártico y Congreso de la Nación,

Por lo expuesto, se solicita pasajes por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA y los viáticos correspondientes.-

Sin más, lo saluda con mi mayor consideración.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL.
C.P.N. Dn. Daniel Oscar GALLO.
S / D.-

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"